SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA - DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNT.5117967 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CON EL CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA

INFORME DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 1

Fecha del informe:	31 de julio de 2023
Primer Informe	X
Periodo:	Del 30 de junio al 31 de julio de 2023.
Informe preparado por:	Angie Avila Rojas Profesional contratista -Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Contratista	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA
NIT:	830115844-5
Número de contrato	No. CO1.PCCNT.5117967 DEL 22 DE JUNIO DE 2023
Fecha del contrato	22 DE JUNIO
Fecha acta de inicio	30 de junio del 2023
Fecha de terminación pactada inicialmente	30 de octubre del 2023
Objeto	Diseñar una ruta metodológica que recoja los resultados de las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital.

2.TRAMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

.

TRÁMITE	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración de SOC y estudios previos	16/06/2023 y 24/05/2023	Laura Bautista Angie Ávila Rojas-Jaime Collazos Palco
Elaboración de la solicitud de CDP	14/06/2023	Virginia Torres Montoya
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	14/06/2023	Andrés Castillo Mauricio Valera
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección Financiera	14/06/2023	Dirección de Financiera
Expedición de CDP	15/06/2023	Dirección de Financiera
Radicación en la Dirección Contratos	21/06/2023	Oficina de Contratación
Minuta del convenio / contrato (para firmas)	22/06/2023	Oficin0061 de Contratación
Firma del ordenador del gasto de la minuta del convenio / contrato	22/06/2023	Andrés Mauricio Castillo Valera
Firma del contratista de la minuta del convenio / contrato	22/06/2023	Jeison Fabian Triviño Cabiativa
Radicación de las pólizas	27/06/2023	Oficina de contratación
Aprobación de las pólizas	30/06/2023	Oficina de contratación

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO/CONTRATO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	META PLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO/CONTRATO A LA META
Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C	7690	Implementar en el 100% de los colegios públicos distrital la política de educación inclusiva, con enfoque diferencial para estudiantes para especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas de refugio entre otros.	Diseñar una ruta metodológica que recoja los resultados de las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital

3.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
2722	$300.000.000,00	15/06/2023	INICIAL

3.2. Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
3711	$299.442.000,00	23/06/2023	INICIAL

4. VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
4.1. Valor inicial del convenio / contrato	30 de junio	**El valor es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($299.442.000,00)**
4.2. Valor adición del convenio / contrato (adicione filas de acuerdo con el número de adiciones)	N/A	N/A
4.3. Valor total del convenio / contrato	30 de junio	**El valor es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($299.442.000,00)**

4.4. Forma de pago:

El valor del contrato será cancelado por la SED al CONTRATISTA, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, así:

A) **UN PRIMER PAGO**, equivalente al 30% del valor del contrato, correspondiente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($89.832.600),** previa aprobación por parte del supervisor del contrato de la entrega de los productos 1,2,3.

B) **UN SEGUNDO PAGO**, equivalente al 30% del valor del contrato, correspondiente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($89.832.600),** previa aprobación por parte del supervisor del contrato de la entrega de los productos 4,5,6,7 y 8.

C) **UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO**, equivalente al 40% del valor del contrato, correspondiente a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($119.776.800),** previa aprobación por parte del supervisor del contrato de la entrega de los productos 9,10,11 y12.

PARÁGRAFO 1º: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito, mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos – SAP, en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta y los respectivos estudios previos. **PARÁGRAFO 2º**: Los pagos estarán sujetos al Programa anual mensualizado de caja –PAC- de la Dirección Distrital de Tesorería y/o de la Secretaría de Educación para el Sistema General de Participaciones, sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO 3º**: En el evento que el objeto contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor, se entenderá que el valor final incluye el valor agregado I.V.A., por lo cual EL ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Regímenes Especiales, Convenios y Contratos y Contratación Directa CONTRATISTA deberá incluirlo en la facturación sin exceder el precio ofertado por componente, en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. **PARÁGRAFO 4º**: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, la Secretaría de Educación, en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del contratista y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Educación**. PARÁGRAFO 5º**: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte de la SED a favor de terceros **PARÁGRAFO 6º:** EL CONTRATISTA deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. **PARÁGRAFO 7º**: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría de Hacienda, o la que se encuentre vigente. En caso que aplique.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (SED / CONTRAPARTIDA)

FUENTE / RUBROS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A LA FECHA	SALDO
Recursos SED	$299.442.000,00	N/A	N/A
Recursos contrapartida	N/A	N/A	N/A

6. ACTAS DE SUPERVISIÓN PARCIALES DE PAGO

ACTAS PRESENTADAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SUPERVISORA
Acta de supervisión No. 1	14/08/202	**$89.832.600**	VIRGINIA TORRES MONTOYA
Acta de supervisión No.2	N/A	N/A	VIRGINIA TORRES MONTOYA
Acta de supervisión No. 3	N/A	N/A	VIRGINIA TORRES MONTOYA

7. PLAZO Y SUSPENSIONES

7.1. Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	OBSERVACIONES
Acta de inicio	N/A	N/A	N/A
Modificación en tiempo	N/A	N/A	N/A

PLAZO FINAL TOTAL (inicial + modificaciones en tiempo)	N/A	N/A	N/A

7.2. Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO No.	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MÁS SUSPENSIONES: N/A			

8. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
NA	NA	NA	NA	NA

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO / CONTRATO

Porcentaje de ejecución del objeto contractual a la fecha: 30%

9.1. Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO / CONTRATO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
14 cabildos Indígenas: Muisca de Suba, Muisca de Bosa, Ambiká Pijao, Kichwa, Inga, Los Pastos, Uitoto, Nasa, Yanacona, Misak, Eperara Siapidara, Camentsá, Tubu y Wounnan Nonam, que conforman el espacio de la mesa autónoma (Decreto 612 del 2015, Consejo Consultivo y de concertación).	Diseñar una ruta metodológica que recoja los resultados de las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los **catorce (14)** pueblos indígenas en el contexto Distrital Contando con la participación de 630 comuneros de los pueblos que conforman el espacio de la mesa autónoma de Bogotá.	22 personas	<u>El Primer Informe técnico contiene los anexos que soportan la entrega de los productos 1, 2 y 3 y los cuales fueron revisados y aprobado por parte del equipo de apoyo a la supervisión así:</u> **Producto 1.** Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 2**. Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.

			Anexos en el siguiente orden: **Anexo 1:** Plan de trabajo y Cronograma **Anexo 2**: Hojas Vida y Contratos. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia **Anexo 4:** Producto 1. Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Anexo 5: Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá**.** **Anexo 6: Producto 3**. Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. **Anexo 7:** Actas reunión Mesas Técnicas Cabildo-SED.

9.2. Cumplimiento de las actividades / obligaciones pactadas tal como están en el convenio / contrato una a una

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO		DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
	SÍ	NO	
a. Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato.	X		Plan de trabajo y cronograma del proceso contractual entregado y aprobado por parte de la SED, Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP)-Línea de Educación Intercultural y grupos étnicos. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver anexo No .1:** Plan de trabajo y Cronograma.
b. El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación, la experiencia e idoneidad que se indica en los estudios previos.	X		Se vinculó el equipo de trabajo conforme los requerimientos establecidos en los estudios previos del contrato. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 2:** HojasVida_Contratos_EquipoVinculado.

c. Realizar un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas.	X		Se realizó un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar acta #3
d. Realizar un taller de inducción para el equipo de trabajo del Cabildo Indígena Muisca de Suba, que desarrollará el contrato, para que conozcan la misionalidad de la SED, específicamente de la DIIP en la atención educativa de la población indígena en Bogotá y a la vez socializar las responsabilidades contractuales y las especificaciones técnicas, necesarias para el cumplimiento del contrato.	X		Esta obligación se divide en dos actividades, en un primer momento el equipo vinculado se reunió para analizar y organizar las especificidades del contrato suscrito entre la SED y el cabildo indígena Muisca de Suba y en el mes de agosto se realizará una segunda sesión con participación del equipo de la DIIP-SED. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar acta # 3.
e. Diseñar y entregar una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital **(Producto 1).**	X		Se diseñó y entregó una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 1). Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar actas #2, #3, #4 y #5. **Anexo 4: Producto 1**. Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.
f. Elaborar y entregar un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar	X		Se elaboró y entregó un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa

continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2).			Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2). Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revidar actas #6, #7, #8 y #9 **Ver Anexo 5:** **Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.
g. Socializar y validar con cada uno de los catorce (14) pueblos el resultado de la recolección y análisis de los insumos de participación comunitaria desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá en relación con la educación propia y especialmente el documento de autodiagnóstico PEC de esta última. Adicionalmente, definir por cada uno de los 14 pueblos la actividad comunitaria o encuentro de educación propia a realizar con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo informe técnico del contrato.
h. Desarrollar un encuentro comunitario de educación propia con cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá, a fin de aportar al diseño de la ruta metodológica y dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios y avanzar en el diseño del mapa de cartografía social con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
i. Realizar la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios (**Producto 5).**	X		En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual

			servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios, en el segundo y tercer informe de dará cuenta de la producción del vídeo. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3**: Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar actas #10 y #11. **Ver Anexo 6: Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.
j. Elaborar un documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá (Producto 3 y 4).	X		En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios, en el segundo y tercer informe de dará cuenta de la producción del vídeo. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3**: Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar actas #10 y #11. **Ver Anexo 6: Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.
k. Diseñar y entregar la propuesta metodológica del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de Pueblos Indígenas en Bogotá donde se socializará experiencias de educación propia para aportar al diseño de la ruta metodológica de los procesos de Educación propia de las comunidades en Bogotá (Producto 6).		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo informe técnico del contrato

l. Realizar el encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá para socializar experiencias significativas de la educación propia y aportar al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá, entregando las respectivas relatorías que sustentan el desarrollo del espacio. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato
m. Diseñar y realizar la exposición de la galería fotográfica de memoria de la fase 1, 2, 3, fase transitoria y del presente contrato, recopilando el proceso de construcción de educación propia, intercultural y plurilingüe desarrollado por la Mesa Autónoma de Bogotá (Producto 7).		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo y tercer informe técnico del contrato.
n. Realizar la producción audiovisual que recoge, las ideas, posturas y mandatos tratados en el encuentro de saberes alrededor de la Educación Propia desarrollados con participación de los catorce pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 10).		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo y tercer informe técnico del contrato.
o. Diseñar y entregar el mapa de cartografía social de actores, lugares, problemáticas de la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá. Este insumo permite nutrir la ruta metodología de la educación propia, intercultural y plurilingüe para Bogotá. (Productos 8 y 9)		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
p. Elaborar y entregar un documento en digital de la ruta metodológica que recoge los resultados de las fases 1, 2, 3, transitoria y del presente contrato, desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital. (Producto 11).		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
q). Realizar un repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 12).		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
r. Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	X		El operador entregó a conformidad los productos pactados en el anexo técnico para entregar el primer pago, estos son: **Producto 1.** Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria

			desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. Conforme los estudios previos en los informes técnicos segundo y tercero se dará cuenta de los productos 4,5,6,7,8,9,10,11, y 12.
s. Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	X		Se entregó el primer y documentos administrativos pactados para avanzar en el primer desembolso de acuerdo con las obligaciones contractuales definidas en el estudio previo.
t. Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		Los respectivos listados de asistencia, actas de reunión, formatos de avance del proceso contractual se entregaron como anexos de los informes técnicos de supervisión uno pactados en el anexo técnico. Entregado y aprobado en el primer informe técnico de supervisión. **Ver Anexo 3**: Actas de reunión y listados de asistencia En el segundo y tercer informe técnico se continuará reportando esta obligación.
u. contratista garantizará los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	X		En el periodo del contrato el operador garantizó los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, tal como se reporta en los informes técnicos y de supervisión 1 y 2.
v. Llevar un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato.	X		Durante el periodo informado el contratista llevo un registro riguroso de las y los participantes en las diferentes actividades. Durante el informe dos se remitirá el consolidado con la participación de la población en las actividades programadas.

w. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato	X		Se dio cumplimiento al cronograma diseñado por el equipo de trabajo (coordinación y pedagogos) el cual conto la aprobación de apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Educación Distrital para dar cumplimiento al objeto contractual.
x. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	X		El operador garantizó los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.
y. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020	X		El operador entregó certificado de cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020. Así mismo acredito su cumplimiento en el informe técnico, señalando lo dispuesto en la Ley 21 de 1991, los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar en forma simultánea sus propias culturas, modos de vida, tradiciones y costumbres.
z) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.	X		El operador ha velado por realizar aquellas actividades que permiten el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.

9.3. Cumplimiento del cronograma pactado tal como está en el cronograma una a una

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
a. Entregar el plan de trabajo y cronograma donde se detalle cada una de las actividades del proceso a realizar de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su aprobación por parte del supervisor del contrato.	30/06/2023	11/07/2023	X		Plan de trabajo y cronograma del proceso contractual entregado y aprobado por parte de la SED, Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP)-Línea de Educación Intercultural y grupos étnicos. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver anexo No .1:** Plan de trabajo y Cronograma.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
b. El contratista deberá disponer del equipo de trabajo, con la dedicación, la experiencia e idoneidad que se indica en los estudios previos.	20/06/2023	30/06/2023	X		Se vinculó el equipo de trabajo conforme los requerimientos establecidos en los estudios previos del contrato. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. Ver Anexo 2: HojasVida_Contratos_EquipoVinculado.
c. Realizar un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas	06/07/2023	06/07/2023	X		Se realizó un ritual de armonización con el equipo contratado para el buen desarrollo del contrato respondiendo al horizonte espiritual de los pueblos indígenas. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar acta #3
d. Realizar un taller de inducción para el equipo de trabajo del Cabildo Indígena Muisca de Suba, que desarrollará el contrato, para que conozcan la misionalidad de la SED, específicamente de la DIIP en la atención educativa de la población indígena en Bogotá y a la vez socializar las responsabilidades contractuales y las especificaciones técnicas, necesarias para el cumplimiento del contrato.	06/07/2023	06/07/2023	X		Se avanza parcialmente puesto que esta obligación se divide en dos actividades, en un primer momento el equipo vinculado se reunió para analizar y organizar las especificidades del contrato suscrito entre la SED y el cabildo indígena Muisca de Suba y en el mes de agosto se realizará una segunda sesión con participación del equipo de la DIIP-SED. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar acta # 3.
e. Diseñar y entregar una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos	13/07/2023	27/07/2023	X		Se diseñó y entregó una matriz de análisis de recolección de información por cada uno de los 14 pueblos que conforman la Mesa Autónoma que recoja los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital **(Producto 1).**					(14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 1). Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar actas #2, #3, #4 y #5. **Anexo 4: Producto 1**. Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.
f. Elaborar y entregar un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2).	13/07/2023	27/07/2023	X		Se elaboró y entregó un documento de análisis resultado de la información recolectada en las matrices que recogen los productos desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital (Producto 2). Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia / Revidar actas #6, #7, #8 y #9 **Ver Anexo 5: Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.
g. Socializar y validar con cada uno de los catorce (14) pueblos el resultado de la recolección y análisis de los insumos de participación comunitaria desarrollados en las fases 1, 2, 3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá en relación con la	01/08/2023	30/08/2023		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo informe técnico del contrato.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
educación propia y especialmente el documento de autodiagnóstico PEC de esta última. Adicionalmente, definir por cada uno de los 14 pueblos la actividad comunitaria o encuentro de educación propia a realizar con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.					
h. Desarrollar un encuentro comunitario de educación propia con cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá, a fin de aportar al diseño de la ruta metodológica y dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios y avanzar en el diseño del mapa de cartografía social con cada comunidad. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada.	26/09/2023	30/09/2023		X	Del cumplimiento de esta obligación contractual se dará cuenta en el tercer informe técnico y de supervisión.
i. Realizar la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción	01/09/2023	07/09/2023		X	En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria, con cada uno de los 14 pueblo que conforman la Mesa Autónoma el cual servirá como insumo para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios, en

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios (Producto 5).					el segundo y tercer informe de dará cuenta de la producción del vídeo. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 3**: Actas de reunión y listados de asistencia / Revisar actas #10 y #11. **Anexo 6: Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.
j. Elaborar un documento que recoge los aportes de los espacios de participación comunitaria con cada uno de los catorce pueblos y del material audiovisual resultado de estos, con el cual se aporta al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá (Producto 3 y 4).	01/09/2023	07/09/2023	X		En el primer informe técnico se entrega parcialmente esta obligación pues se diseñó el producto 3, que permitió planear la producción audiovisual resultado de los espacios de participación comunitaria. Entregado y aprobado en el primer informe técnico. **Ver Anexo 6:** Producto 3. Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios.
k. Diseñar y entregar la propuesta metodológica del encuentro de saberes alrededor de Educación Propia, intercultural y plurilingüe de Pueblos Indígenas en Bogotá donde se socializará experiencias de educación propia para aportar al diseño de la ruta metodológica de los procesos de Educación propia de las comunidades en Bogotá (Producto 6).	01/09/2023	07/09/2023		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo informe técnico del contrato
l. Realizar el encuentro de saberes alrededor de Educación Propia,	23/09/2023	30/09/2023		X	De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
intercultural y plurilingüe de pueblos Indígenas de Bogotá para socializar experiencias significativas de la educación propia y aportar al diseño de la ruta metodológica de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios en Bogotá, entregando las respectivas relatorías que sustentan el desarrollo del espacio. El CONTRATISTA garantizará la participación mínima del número de personas que se indica en la TABLA No. 1. "Población beneficiaria de los 14 Pueblos Indígenas Mesa Autónoma Distrital" de la propuesta aprobada					
m. Diseñar y realizar la exposición de la galería fotográfica de memoria de la fase 1, 2, 3, fase transitoria y del presente contrato, recopilando el proceso de construcción de educación propia, intercultural y plurilingüe desarrollado por la Mesa Autónoma de Bogotá (Producto 7).	23/09/30	30/09/2023		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo y tercer informe técnico del contrato.
n. Realizar la producción audiovisual que recoge, las ideas, posturas y mandatos tratados en el encuentro de saberes alrededor de la Educación Propia desarrollados con participación de los catorce pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 10).	10/10/2023	18/10/2023		X	De esta obligación se dará cuenta en el segundo y tercer informe técnico del contrato.
o. Diseñar y entregar el mapa de cartografía social de actores, lugares, problemáticas de la educación propia de cada uno de los 14 pueblos indígenas que conforman la Mesa Autónoma de Bogotá. Este insumo permite nutrir la ruta metodología de la educación propia,	10/09/2023	18/09/2023			De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
intercultural y plurilingüe para Bogotá. (Productos 8 y 9)					
p. Elaborar y entregar un documento en digital de la ruta metodológica que recoge los resultados de las fases 1, 2, 3, transitoria y del presente contrato, desarrolladas por la Mesa Autónoma Indígena de Bogotá, para dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios de la educación propia, intercultural y plurilingüe de los catorce (14) pueblos indígenas en el contexto Distrital. (Producto 11).	01/10/2023	18/10/2023			De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
q). Realizar un repositorio digital publicado en la página del Cabildo Muisca de Suba que recoge los principales resultados de la fase 1,2,3 y transitoria, y de la cuarta fase en la construcción de la educación propia de los 14 pueblos indígenas que conforman la mesa autónoma de Bogotá. (Producto 12).	01/10/2023	18/10/2023			De esta obligación se dará cuenta en el tercer informe técnico del contrato.
r. Entregar todos los productos (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11) señalados en el alcance del objeto, con los requerimientos técnicos establecidos en la propuesta, en medio físico, debidamente foliado y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	30/06/2023	30/10/2023	X		El operador entregó a conformidad los productos pactados en el anexo técnico para entregar el primer pago, estos son: **Producto 1.** Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 2.** Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Producto 3.** Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
					metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios. Conforme los estudios previos en los informes técnicos segundo y tercero se dará cuenta de los productos 4,5,6,7,8,9,10,11, y 12.
s. Entregar a la Secretaría de Educación del Distrito los informes de ejecución del contrato requeridos, de conformidad con lo establecido en la forma de pago, en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Supervisión del contrato.	30/06/2023	30/10/2023	X		Se entregó el primer y documentos administrativos pactados para avanzar en el primer desembolso de acuerdo con las obligaciones contractuales definidas en el estudio previo.
t. Presentar copia de los listados de asistencia, actas de reuniones, y de todas las actividades relacionadas con el objeto contractual en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	30/06/2023	30/10/2023	X		Los respectivos listados de asistencia, actas de reunión, formatos de avance del proceso contractual se entregaron como anexos de los informes técnicos de supervisión uno pactados en el anexo técnico. Entregado y aprobado en el primer informe técnico de supervisión. **Ver Anexo 3**: Actas de reunión y listados de asistencia En el segundo y tercer informe técnico se continuará reportando esta obligación.
u. contratista garantizará los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	30/06/2023	30/10/2023	X		En el periodo del contrato el operador garantizó los requerimientos logísticos (papelería, trasporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarias para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, tal como se reporta en los informes técnicos y de supervisión 1 y 2.
v. Llevar un registro riguroso de las y los participantes en	30/06/2023	30/10/2023	X		Durante el periodo informado el contratista llevo un registro riguroso de

ACTIVIDAD	PLANEADA		EJECUTADA		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA
	FECHA INICIO	FECHA FINAL	SÍ	NO	
las diferentes actividades y entregar una base de datos con la población beneficiada según modelo entregado por la SED en medio físico y magnético en los formatos indicados por la Supervisión del contrato.					las y los participantes en las diferentes actividades. Durante el informe dos se remitirá el consolidado con la participación de la población en las actividades programadas.
w. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por la Supervisión del contrato	30/06/2023	30/10/2023	X		Se dio cumplimiento al cronograma diseñado por el equipo de trabajo (coordinación y pedagogos) el cual conto la aprobación de apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Educación Distrital para dar cumplimiento al objeto contractual.
x. Garantizar el cumplimiento de los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.	30/06/2023	30/10/2023	X		El operador garantizó los requerimientos logísticos virtuales o presenciales (papelería, transporte, espacio de reunión, ayudas audiovisuales) necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato.
y. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para la rama de actividad económica correspondiente al objeto convenido, de conformidad con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo de acuerdo con la Circular 9 del 10 de junio de 2021, en concordancia con el decreto 332 de 2020.	30/06/2023	30/10/2023	X		El operador entregó certificado de cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020. Así mismo acredito su cumplimiento en el informe técnico, señalando lo dispuesto en la Ley 21 de 1991, los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar en forma simultánea sus propias culturas, modos de vida, tradiciones y costumbres.
z) Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.	30/06/2023	30/10/2023	X		El operador ha velado por realizar aquellas actividades que permiten el l cabal cumplimiento del objeto del contrato y atender las indicaciones que le sean dadas por el supervisor durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos, anexos y el contrato.

10. VERIFICACIÓN DE INFORMES Y SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

Número total de informes pactados: 2

No.	FECHA DE ENTREGA	ENTREGADO		SOPORTES ENTREGADOS	NO DE FOLIOS	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DE NO CUMPLIMIENTO)
		SÍ	NO			
1	31/06/2023	X		- Primer Informe técnico de avance del componente uno y dos junto con carpeta de anexos que soportan las actividades realizadas en el tiempo estipulado del presente informe.	Informe técnico: **26** Productos: **219** Anexos: **263** Total: **508**	El informe técnico da cuenta de los avances en las actividades contractuales desarrolladas en el marco del contrato, lo cual se sustenta en los anexos y soportes de la realización de estas, en ese sentido cuenta con la siguiente información: - Avances en los aportes del trabajo adelantado en este periodo en relación con las obligaciones acordadas en los estudios previos. - Descripción y análisis sobre el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, alcance del objeto y objetivos del periodo en términos y condiciones pactadas en el contrato interadministrativo. Lo cual incluye la entrega de los productos pactados. - Informe de proceso y gestión adelantada a partir del 30 de junio al 31 de julio. - Archivos que soportan el desarrollo de las actividades: lista de asistencia, evidencias de las reuniones-actas, como se adjuntan en el listado de anexos: **Listado de anexos Informes No. 1:** **Anexo 1:** Plan de trabajo y Cronograma **Anexo 2:** Hojas Vida y Contratos. **Anexo 3:** Actas de reunión y listados de asistencia **Anexo 4:** Producto 1. Diseño de 14 matrices diligenciadas, una por pueblo que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá. **Anexo 5:** Producto 2. Documento de análisis de las matrices que recoge los insumos de las fases 1,2,3 y transitoria desarrolladas por la Mesa Autónoma de Bogotá.

						Anexo 6: Producto 3. Documento planeación de material audiovisual: antes, durante y después, que recogerá los principales aportes para el diseño de la ruta metodológica que permite dar continuidad a la construcción de los Proyectos y Procesos Educativos Comunitarios

11. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO/CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN BREVE
Mesas de trabajo técnico	Fecha: 19 de julio del 2023 Se instala la primera mesa técnica de seguimiento del contrato desarrollando la siguiente agenda: • Trabajo de actividades y cronograma de trabajo. • Formas y requisitos de pago y forma entrega de informes • Fechas de entrega y acuerdos. **Soportes:** ver anexo 7: Reuniones programadas por la supervisión. Primera mesa técnica (Acta de reunión) Fecha: 26 de julio del 2023. Se realizó mesa técnica con la coordinadora del proyecto para mirar el avance de los productos y explicar formato del informe técnico y requisitos para la aprobación del primer pago en cumplimiento del estudio previo pactado entre el cabildo indígena Muisca de Suba y la SED. Soportes: ver anexo 7: Reuniones programadas por la supervisión. Primera mesa técnica (Acta de reunión)

12. ASPECTOS CRITICOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO / CONTRATO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS ASPECTOS CRITICOS QUE INFLUYEN EN LA EJECUCIÓN	SOLUCIÓN (QUE SE HA REALIZADO PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN CRÍTICA)
N/A	N/A	N/A

13. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	**Nombre**	**Cargo**
08/08/2023	Jeison Fabian Triviño Cabiativa	Representante Legal

14. PÓLIZAS

Fecha de aprobación: 27/06/202

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	No. 33-44-101239684	22/06/2023	22/04/2024	$ 29.944.200
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A	No. 33-44-101239684	22/06/2023	22/10/2026	$ 14.972.100
CALIDAD DEL SERVICIO		No. 33-44-101239684	22/06/2023	22/01/2024	$ 29.944.200
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	No. 33-40-101075176	22/06/2023	22/10/2023	$232.000.000

15. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA OFICINA DE CONTRATOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA DE REMISIÓN	No. RADICADO	No. DE FOLIOS
ACTA DE INICIO	30/06/2023	RADICADA SECOP II	2
PÓLIZAS	27/06/2023	RADICADA SECOP II	8

FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME

Nombre: **VIRGINIA TORRES MONTOYA**
Cargo: Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
SUPERVISORA

Proyectó: Angie Ávila Rojas. Profesional-Contratista- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
Revisó: Jaime Collazos Palco Profesional-Contratista
Alba Lucia Cruz Gonzalez. Profesional-Contratista
Herman Eduardo Davila Aguja- Profesional- DIIP
Laura Patricia Bautista Gómez- Abogada Contratista DIIP